

En fin diremos á los que tantas veces han repetido la misma acusacion. O la empresa era sumamente arriesgada, en cuyo caso cae por sí misma; ó si no lo era, el egército de la Isla de Leon no hizo en esta parte mas que ceder á una opinion generalmente pronunciada. Mas la esperiencia demasiado triste habia hecho ver lo arriesgado que era hacerse órgano de esta opinion, y romper las trabas que la impedian manifestarse abiertamente.

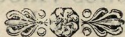
Pasemos ahora al tercer cargo relativo á las sociedades secretas, que influyeron sobre el alzamiento de la Isla. Las sociedades secretas son un hecho consignado en todas las historias: es inútil que discutamos sobre su legitimidad ó su injusticia. Donde quiera que los hombres han querido darse importancia, ó substraerse á las pesquisas de sus perseguidores, á la ignorancia del vulgo, ó á los peligros que pudo acarrearles el ocuparse de una idea ó de un trabajo emprendido con algun fin político ó simplemente intelectual, se han formado en sociedad secreta. Unas han sido políticas; otras religiosas; y en ocasiones hasta el mismo cultivo de las ciencias, ha movido á los hombres á envolverlas en símbolos y en signos misteriosos. El fin de dichas sociedades no pudo haber sido en todos tiempos igualmente racional y justo: mas cualquiera echará de ver que en ciertas sociedades es necesario que se cubran con sus velos cuantos trabajan eficazmente en la destruccion del despotismo. En España existian antes de la invasion de los franceses: se desenvolvieron algo mas durante la guerra de la independenciam: en el año 1814 adquirieron nuevas formas, y como desde entonces tuvieron un objeto político y restaurador, fueron un aliciente mas para los hombres decididos que en su seno profesaban consagrarse á la realizacion, de lo que se presentaba con colores tan patrióticos. Las sociedades secretas contaron desde entonces en su seno individuos de todas clases, de todas condiciones. Magistrados respetables, abogados, negociantes, propietarios, gente de la primera nobleza, miembros del clero secular y regular, individuos del egército desde la clase de general hasta la de cabos y sargentos; en fin cuantas personas deseaban la restauracion de las leyes destruidas. Eran los mismos deseos que animaban la generalidad, y

entre unos y otros no habia mas diferencia que el mayor ó menor grado de eficacia, que la mayor ó menor decision á exponerse á los peligros que estos cambios envolvian. Existia, pues, entre estas sociedades y los que estaban, por decirlo asi, de puertas afuera, reciprocidad de sentimientos, y como todas las clases tenian en cierto modo dentro sus representantes, resultaba un todo de partes homogéneas. La incorporacion de tantos individuos del egército en estas asociaciones explica bastante por sí sola, por qué todos los movimientos que estallaron en España, tuvieron todos la apariencia de sediciones militares. Era el modo mas sencillo de poner en práctica lo deliberado. Dentro formaba planes el conspirador: fuera los ejecutaba á costa de mil riesgos el soldado. Las sociedades secretas recibian el impulso de la opinion general, y le comunicaban: eran un medio de accion indispensable en aquellas circunstancias, el foco donde convergían las disposiciones de los ánimos, como resorte de accion que la estendian á todas partes. No eran las sociedades secretas las que impulsaban la Nacion, eran los únicos medios, los solos eficaces de poner en práctica lo que la Nacion queria.

Acerca del cuarto artículo de acusacion, haremos sencillamente ver que si es verdad que el egército de la Isla de Leon no tenia derecho de proclamar leyes, tomando la iniciativa á la Nacion, se pronunciaba en favor de lo que esta Nacion habia querido, y de todos modos renovaba juramentos que habia prestado en otro tiempo. Sabia muy bien este egército que la Constitucion era objeto de un deseo general; por otra parte la necesidad le hacia la ley de ponerse á la sombra de un pendon ya conocido, y de anunciar de un modo esplicito sus intenciones. Si hubiese proclamado simplemente la libertad é independendencia nacional, si hubiese dicho que tomaba únicamente las armas para que reunida la Nacion se formase un código de leyes, quizá no hubiese sido comprendido de la generalidad, quizá se hubiese presentado á los ojos de muchos con carácter sospechoso. Pudiera haber dado lugar su pronunciamiento á interpretaciones diferentes y contrarias, producido desórdenes, y en los ánimos una confusion que hubiese tenido por resultado la anarquía. Lo que le im-

portaba al ejército era hablar con claridad, manifestar desde un principio cuáles eran sus deseos, levantar un estandarte conocido, y sobre todo hacerse con el número mayor de partidarios. Obrar de otro modo, hubiera sido acaso correr á un precipicio, ó en todo caso aumentar los mismos males que motivaban su alzamiento.

Los resultados manifestaron lo recto de sus sentimientos, lo acertado de sus cálculos. Cuando se vió el objeto á que tendia, cuando se vió que ningun exceso, ninguna tropelia, ningun insulto desmentian sus principios, al ver estos manifestados de un modo tan terminante en sus proclamas, no pudo quedar la menor duda de la conveniencia y de la utilidad nacional, en responder á un grito tan solemnemente pronunciado. Y nada prueba tanto esta verdad como la rapidez con que todos corrieron en seguida á los mismos estandartes. Los que se han mostrado tenaces en presentar estos actos con coloridos tan odiosos, se han olvidado sin duda de las circunstancias que acompañaron la restauracion tan deseada. Sin duda olvidaron la rapidez con que se restablecieron el órden y la tranquilidad, inmediatamente que se supo el juramento del Monarca. No tienen presente que ningun desórden, ningun exceso, ningun acto de venganza empañaron unos dias quizá los mas felices que lucieron para pueblo alguno. No dicen que con himnos patrióticos, con aclamaciones, con fiestas cívicas en que reinaban la confianza, y la fraternidad, fue saludada por todos los hombres una restauracion tan memorable. Pareció entonces que toda España hubiese adoptado los mismos principios, y complacidos en manifestar los mismos sentimientos. Se olvidaron por un momento los males que habia producido la persecucion; y á este entusiasmo generoso debieron su impunidad los enemigos del bien público. Los ilustres desterrados, los confinados en destierros y en presidios, vinieron á participar del contento universal, y tomar el puesto que les correspondia en el seno de esta gran familia. Los cuadros de que tendremos que ocuparnos en lo sucesivo, no serán tan alagüeños; mas ya veremos por qué se oscureció su colorido, y á quién se debió, qué tempestades espantosas hubiesen sucedido á tan brillantes dias.



ARTICULO OCTAVO.

EFFECTOS DEL RESTABLECIMIENTO

DE LA CONSTITUCION EN 1820.

Cuanto mas avanzamos en nuestra tarea, quanto mas nos acercamos á tiempos que casi tocan los actuales, á escenas donde han figurado tantas clases, tantas personas que viven en dia, tanto mas nos penetramos de las dificultades que ofrece el plan de decir la verdad, nada mas que la verdad, sin despertar pasiones que tal vez duermen, sin excitar resentimientos que pueden ser funestos. El campo de la observacion se agranda: el cuadro se complica. Hasta aqui nos ha ocupado la pugna entre dos partidos marcados, de color demasiado diferente para que puedan confundirse, y de principios tan contrarios que son absolutamente incompatibles. El uno, á saber, el enemigo de las luces, de las reformas y de nuestras libertades, va á figurar de nuevo, siempre constante en sus odios, en sus animosidades, en su táctica, siempre atento al objeto de sus predilecciones, siempre compacto, siempre disciplinado, siempre unido: en el otro va á manifestarse diversidad, si no de opiniones y principios, de miras al menos y de planes sobre el modo de aprovecharse de la victoria conseguida sobre sus rivales. El primero guardará todos sus medios de accion, y se aprovechará hábilmente de las faltas de sus adversarios: atentos estos muchas veces á observarse mutuamente, dejarán de mirar el campo enemigo con la vigilancia que exigen las fuerzas que le restan. Sucederá aquí lo que se ha visto en todas las revoluciones, en todas las contiendas de esta especie: el campo vencedor se divide: el vencido queda li-

gado aun con mas estrechos vínculos, por la necesidad de reunir sus fuerzas para reparar las pérdidas. Tal es la marcha de esta clase de negocios: la posesion origina descuidos, las desgracias dan nuevos resortes á la vigilancia: los vencedores duermen sobre sus laureles: los vencidos espian noche y dia el momento favorable de templar el rigor de la fortuna.

La época histórica que vamos á recorrer, es un cuadro que presenta casi todas las vicisitudes de la vida humana. En él figuran cuantas pasiones agitan nuestra especie, y aunque en pequeño cuantos síntomas ofrecen las convulsiones de los pueblos. Ni crímenes ni excesos que afligen á la humanidad, le afean y desfiguran por parte del partido liberal, como lo demostraremos; mas presenta á los ojos de todo observador faltas graves, que hacen poco honor á la prudencia de los hombres. No tenemos nosotros la pretension al hacer una reseña de ellas de presentarlas de tal modo, que su ejemplo nos evite cometer otras iguales. Si tal fuera el fruto de esta nuestra tarea ¿qué cosa pudiera darle mas noble recompensa? A tan dichoso resultado estamos muy lejos de aspirar: mas si podemos servir los intereses de la verdad hasta el punto de rectificar errores perjudiciales á clases, á individuos y hasta á la misma causa de la libertad, no daremos nuestro trabajo por perdido.

Antes de echar nuestros ojos sobre lo sucedido despues del restablecimiento de la Constitucion, será conveniente y hasta necesario fijarlos sobre el cuadro que presentaba la Nacion en dicha época. Sin este exámen un poco detenido, sin observar de qué manera pudo modificar la situacion política de las diferentes clases de la sociedad un cambio tan radical en su derecho público, es imposible que podamos comprender y explicar bien la naturaleza de sus ulteriores resultados.

Comenzando por el gefe del Estado, examinando bien su carácter conocido, sus antecedentes y la índole de cuantos ejercen el poder supremo, no podemos menos de penetrarnos de la diferencia de su posicion moral, entre un dia antes y otro despues de pronunciar un juramento tan imperiosamente reclamado por las circunstancias. Sea que le consideremos obrando por sí mismo, ó cediendo á impul-

so extraño, veremos un cambio casi absoluto en su modo de ser como Monarca. Ayer Rey absoluto en virtud del decreto divino, hoy Rey constitucional por la voluntad del pueblo; ayer ley viva haciendo doblarse á todos al impulso de sus voluntades, hoy obedeciendo á leyes que no dictaba él mismo, era imposible que no se penetrase y afectase de semejante cambio. Si consultamos bien el corazón del hombre, veremos que esta nueva situación debía producir el disgusto y la aversión que causan siempre la disminución de poder, en quien está acostumbrado á ejercerle sin límites algunos. Si en momentos de conflicto, si por evitar males de otra especie había dado el paso de prestar juramento á la Constitución, sin duda despues de haber pasado tan críticos momentos, vió con pesadumbre la nueva posición en que se hallaba, y concibió disgusto hácia un orden de cosas que le rebajaba á sus propios ojos, poniendo un freno á sus supremas voluntades, y que trabajaría desde entonces en librarse de trabas tan incómodas. La Constitución le dejaba Rey: la Constitución le delegaba el poder de ejecutar las leyes que no dictaba él mismo. ¿Qué extraño es que dichas leyes no fuesen objeto de su amor, y que concibiese el plan de aprovecharse de las mismas facultades que le daban para minarlas poco á poco, ya que no podía destruirlas abiertamente y con violencia? Así el Rey, ó los que obraban en su nombre, miró en 1820 la Constitución con los mismos sentimientos de odio que le habían escitado, cuando publicó el famoso decreto de Valencia; es decir, que el primer Magistrado, el primer Ejecutor de la ley fundamental, era enemigo público ó secreto de ella.

Las clases que se habían declarado sus rivales implacables, las que le habían armado tantas asechanzas, conseguido su destrucción en el año de 1814, y trabajado tanto en los seis años sucesivos para aumentar los frutos y resultados de su triunfo, fueron como cogidos por sorpresa con el cambio tan radical en su condición política, con un restablecimiento de la Constitución tan inesperado para ellos. Debieron sin duda de sobrecogerse de terror, al ver el triunfo de sus enemigos, de temer las mas terribles represalias, por parte de los que habían sido objeto de sus odios

y sus persecuciones. Debieron sin duda de contar con su ruina total, con el fin de su existencia pública. Mas el partido vencedor disipó muy pronto tanto susto: la facilidad de la victoria, sus principios tan diferentes de los de sus antagonistas, aquella propension que tienen ciertos hombres á manifestarse generosos para realzar mas la justicia que reclama y que les asiste de derecho, hicieron sin duda que cuando se aguardaban acentos de venganza y de furor, no se oyesen mas que de regocijo, de fraternidad y de concordia. Sus rivales debieron de quedar agradablemente sorprendidos de tanta lenidad, y si bien esta conducta templó acaso los resentimientos de su orgullo abatido y de sus pretensiones por aquel momento destruidas, vieron naturalmente en el nuevo orden de cosas un campo de accion en que trabajar con mas ardor en servicio de su propia causa. Tan diferente conducta no podia menos de ser efecto de la diferencia en los principios. Profesaban unos los de la tolerancia y obediencia estricta de la ley: adoptaban otros los de su propia dominacion privilegiada y exclusiva: era para los primeros la libertad, el principio y la condicion de las reformas tan apetecidas: consideraban los segundos en ella, como en la época anterior, el fin de su preponderancia. Fue pues natural que hubiesen meditado desde entonces el plan de echarla á bajo, y de aprovecharse de los inmensos recursos que todavía les restaban. La ley los favorecia tanto como á sus rivales: de su inmunidad y de su proteccion se prevalian igualmente. A la sombra de la libertad podian trabajar contra ella: bajo su salvaguardia podian afilar las armas y dirigir los tiros que iban á destruirla y derribarla. Fatal situacion en que las mismas leyes calculadas para dar á todos proteccion, prestan armas á los mismos que conspiran contra ellas; mas no era la primera vez que se tenia en España esta esperiencia, ni el solo escollo que encuentra el que navega en el mar naturalmente agitado de la libertad en todos tiempos y lugares.

Estas clases no podian desconocer las verdaderas disposiciones del Monarca. Si se hubiese manifestado este sinceramente unido con el partido victorioso, é identificado con la existencia de las nuevas leyes, hubiesen quizá mo-

dificado sus propias pretensiones ó concebido un miedo saludable que paralizase sus trabajos. Mas su ejemplo debió sin duda alentarlos, y ofrecerles las ventajas de una proteccion secreta, ya que no podian obtenerla pública.

Los liberales habian vencido, habian visto realizar sus halagüeñas esperanzas; mas iban á entrar en una situacion muy nueva para ellos. El tiempo trascurrido desde el año de 1812 hasta el de 1814 habia sido de guerra nacional, cuyas vicisitudes absorbian en gran parte la atencion del público. Faltaba este asunto de interés vital en el año de 1820, y la Nacion iba á entrar de lleno en la vida constitucional, que apenas habia gozado en la primera época. Iban á tocarse los beneficios de aquel nuevo orden de cosas; mas á sentirse tambien los inconvenientes, resultados naturales de una situacion tan nueva. La Nacion ayer la mas esclava, se veia hoy de derecho la mas libre de la Europa. Obedecia ayer con sumision, y era el instrumento ciego de todos los caprichos del poder: hoy dictaba por sus representantes las leyes que ligaban las manos del Monarca como de sus súbditos. Antes estaba muda como los sepulcros: repentinamente resonaron en ella todos los acentos, frutos naturales de una condicion tan libre. La Imprenta se veia tan desembarazada como la palabra, y cada uno fue dueño de expresar por medio de ambos órganos sus pensamientos. ¿Quién no ve que la transicion era demasiado rápida y violenta, que las cosas no podian menos de resentirse de un cambio tan radical y tan inesperado? Todo tiene su principio, sus indispensables rudimentos; todo exige cierta graduacion progresiva, y aquella marcha natural sin la cual son indispensables conflictos y sacudimientos. No se aprende repentinamente el arte de hablar y de escribir, y por mucha que sea la disposicion natural de quien le egerce, no es posible que deje de pagar tributo á su falta de experiencia. De esta falta iba á adolecer por precision la conducta de los liberales españoles. Mas era preciso dejarles tranquilamente hacer ensayos mas ó menos infructuosos. Es imposible vivir con libertad sin tocar desde un principio sus inconvenientes. Pretender que no ha de haber trastornos y disgustos en tan críticos ensayos, que se han de coger rosas sin espinas, es aspirar á una quimera

que desmiente la esperiencia de todas las naciones.

Asi renació la libertad de España. La situacion no se podia presentar á los ojos del frio observador con los colores halagüeños que ofrecia á imaginations mas acaloradas: pero era una situacion necesaria, obligada, de que no podia prescindirse, y en la que no pudieron influir apenas las voluntades de los hombres. Se habia destruido un sistema en 1814, sin hacer la más pequeña concesion que compensase de su pérdida. Se deseó con ardor durante seis años, lo que se habia perdido entonces, y se vió restablecido de repente, á fuera de los excesos y extravíos del poder, que no previó á qué precipicios le arrastraba el hacerse instrumento de las pretensiones de un partido. Se cedió en fin á la ley de la necesidad: no se escogió la situacion, pues todas las naciones no hacen mas que ceder al torrente de las circunstancias. Las faltas ó defectos de la Constitucion no entraban para nada en esta combinacion tan nueva. Asi como sus faltas no habian promovido su caída, del mismo modo no influyeron en dicha transicion tan rápida. No permitieron sus enemigos que se ensayase en la primera época. Pronto veremos que los mismos obstáculos opusieron su resistencia invencible en la segunda.

Los primeros dias y aun meses del restablecimiento de la Constitucion fueron puros y serenos para la Nacion: los liberales se abandonaban francamente al placer de ver restaurado lo que habia sido objeto constante de sus deseos y predileccion durante los seis años últimos de arbitrariedad y despotismo: permanecia mudo y silencioso el partido de sus antagonistas, congratulándose sin duda de lo bien que habia librado en un cambio, que podia haber sido una época de reaccion y de represalias. Parecia el mismo Monarca satisfecho, y si á los que veian mas claro no se les podian ocultar sus verdaderos sentimientos, juzgaba de otro modo la generalidad á vista de sus reiteradas manifestaciones y proclamas. En ciertas provincias se mostró al principio alguna desconfianza, mas desaparecieron sus síntomas luego que vieron formado un Ministerio, compuesto todo de hombres patriotas é ilustrados que habian padecido por la causa constitucional, y sobre todo publicado el decreto que convocaba dentro de un breve término las Córtes.

Parecia entonces dividida la opinion sobre si debian estas Córtes ser ordinarias ó extraordinarias y constituyentes. Se apoyaban los primeros en que no habian trascurrido los ocho años prefijados por la Constitucion, para que se pensase en revisarla, puesto que no habia estado en ejercicio. Pensaban los segundos que se debia contar como tiempo transcurrido para dicho efecto los últimos seis años; mas era visible que en estos no se habia ensayado, y que el texto de la ley militaba á favor de los que querian las Córtes ordinarias. De todos modos no escitó el menor disturbio esta diversidad de pareceres, y el decreto de la convocacion que entraba en el modo de ver de los primeros, fue recibido por el público con todos los síntomas de aplauso.

El gobierno constitucional se habia establecido de hecho como de derecho, y estendia su autoridad á todos los ángulos de la Monarquía. Se vió armada como de repente toda la antigua máquina constitucional sin el menor desorden ni sacudimiento. Entró cada funcionario en el pleno ejercicio de las suyas respectivas, y los mismos que habian promovido el alzamiento anterior, fueron de los primeros en reconocerse súbditos, y prestar obediencia al nuevo poder constituido.

La Imprenta pública dió desde luego indicios de estar desembarazada de sus antiguas trabas: en todas partes de la Monarquía se instalaron sociedades patrióticas, donde los hombres hablaban con el desembarazo y libertad debida á tan nuevas y extraordinarias circunstancias. Pretender que todo lo que se escribió, que todo lo que se dijo en aquella época de efervescencia, fue bueno, fue exacto, fue saludable á la misma causa de la libertad, seria empeñarse en sostener un ente de razon, que no se ha verificado en ninguna sociedad humana, donde los hombres son libres de emitir sus pensamientos por los órganos de la Imprenta y la palabra.

Nosotros faltaríamos á la verdad y al plan que nos hemos propuesto al hacer estas rápidas observaciones, si ocultásemos que los primeros disturbios, que las primeras nubes que obscurecieron algo el horizonte en aquella época, dimanaron del diferente modo en calcular la situacion ac-

tual que se manifestó entre los mismos liberales. Vieron unos peligro en precipitar demasiado la marcha de las cosas; le consideraron otros en llevarlas de un modo lento, que animase las esperanzas de los que habian quedado vencidos en la lucha. Tal vez pensaron los primeros que en la lenidad y en la circunspeccion residian los medios únicos de conciliarse el partido servil, de atraerle poco á poco á la causa de la libertad, de las luces. Sin duda pensaron los segundos que esta misma lenidad les presentaba indicios de temor, y los alentaria á trabajar con nuevo ardor, para el recobro de lo que habian perdido, y que no podia menos de ser objeto eterno de sus predilecciones.

Historiadores imparciales, á lo menos hasta el punto que pueden serlo los que han vivido y viven en tiempos de partidos, no vemos necesidad de decidir en esta controversia. Sin embargo, la experiencia tanto propia nuestra como de los hombres de todas las naciones, nos hace ver que rara vez se reconcilia nadie con la pérdida de su interes, ni se resigna á cooperar sinceramente á un orden de cosas que justa ó injustamente mortifica su amor propio.

Se estableció, pues, entre gobernantes y gobernados aquella pugna que se ha visto y se verá siempre en cuantas sociedades merecen el título de libres; la misma que se nota hoy dia en Inglaterra, en Francia, en los Estados Unidos, en la Bélgica, la misma que experimentamos nosotros dentro de nuestra propia casa. Pretender que se han de gozar los beneficios de la libertad sin pasar por estas duras condiciones, es un deseo tal vez bueno y noble, pero que manifiesta que no se conoce el corazon humano, ni se han tomado lecciones de la historia.

Asi se vió un partido moderado y de resistencia al lado de otro de exaltacion y movimiento. Daba la Imprenta y la tribuna pública, pábulo á la animosidad, y si se quiere á los resentimientos. Mas no produjeron estos ningun desorden público: ni las autoridades dejaron de ser obedecidas, ni las leyes de egercer su imperio. Se encerraba la disputa en los límites constitucionales, sin haber ocurrido á ninguno la idea de hacer el menor cambio en las instituciones. Nadie mezclaba en estos altercados, ni aun por las mas ligeras alusiones, el nombre del Monarca, que para

todos era de hecho como de derecho en todos sentidos inviolable.

Esta diferencia de opiniones dió por precision origen á desconfianzas y á siniestras interpretaciones. El resultado fue un conflicto triste y lamentable, que no produjo mas disturbios, mas desórdenes verdaderos, que los temores mas ó menos infundados que inspiraron. El egercicio de la ley no se vió interrumpido ni un instante, el Gobierno y las autoridades tampoco dejaron de egercer su autoridad, que de nadie fue desconocida ni violada.

Mientras tanto habian comenzado las Córtes sus trabajos; todos saben en qué abundancia se vieron en ellas reunidos hombres de saber, de patriotismo y de antecedentes respetables. Se empezó la obra de reformas con ardor, y se plantearon leyes saludables, reformas importantes que la nueva situacion de cosas exigia. El egército, la armada, los códigos, la administracion en todos sus ramos, y todas las ruedas de que se compone la máquina social, reclamaban su atencion y sus desvelos. Consiguado está en sus actas y en sus tomos de decretos lo que comenzaron á hacer, lo que hicieron en el curso de su legislatura. Pocas reformas puede necesitar una Nacion en todos los diversos ramos que no esten mas ó menos indicadas en aquellos monumentos de su patriotismo, y aun añadiremos de su sabiduría.

Es indudable que en el seno de las Córtes se habian de formar por precision los mismos dos partidos en que estaba dividido el liberal en aquellas circunstancias. En todo cuerpo deliberante hay por precision diferencia de opiniones: en todo legislativo se forma necesariamente un partido de oposicion mas ó menos sistemático hácia el pensamiento y operaciones del gobierno. No podian estar las Córtes de España exentas de esta regla. En su composicion entraba toda suerte de elementos, unos de moderacion, otros de exaltacion y movimiento. Las mismas acusaciones que se hacian por la parte de afuera entre unos y otros, debian de tener eco en el mismo seno del Congreso.

Si el partido servil se aprovechó de esta divergencia de opiniones, ó concibió por su manifestacion esperanzas de trabajar con mas fruto en la restauracion de lo perdido,